

4844

Aug
23-02-05
Marisol

David
22 FEB. 2005
20 h

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

USD 1,00

89212

Juan Carlos Cueva Nevárez, en mi calidad de Gerente General de la compañía "CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA", comunico a Usted, que mediante escritura pública celebrada el día Lunes veinticuatro de Enero del 2005, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se ha procedido a celebrar la siguiente cesión de participaciones de la Compañía mencionada:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ	JUAN CARLOS CUEVA NEVAREZ	600

Para tal efecto, adjunto a la presente adjunto una copia certificada de la escritura señalada.

Particular que comunico para el registro y los fines legales pertinentes.

Cualquier notificación que me corresponda será retirada de la secretaria de la institución.

Firmo junto a mi abogado patrocinador.

Juan Carlos Cueva Nevárez
Gerente General
Cueva Nevárez & Asociados Cia. Ltda.

Dra. Lidia Cueva Nevárez
Mat. No. 7041 C.A.Q.

EXP NO.

Cesión Registrada

pl 23/02/05
sm



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.**



OTORGADA POR:

**LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ y
LEONARDO FRANCISCO ALVARADO PEÑA**

A FAVOR DEL SEÑOR:

JUAN CARLOS CUEVA NEVÁREZ

POR: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

******* IMC *******

ESCRITURA NUMERO CIENTO SESENTA Y DOS (N° 162)

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes, veinte y cuatro de enero del año dos mil cinco; ante mí, Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este cantón; comparecen los señores cónyuges Lida Marcela Cueva Nevárez y Leonardo Francisco Alvarado Peña; y el señor Juan Carlos Cueva Nevárez, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan cuyo tenor es el siguiente.- **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente

escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES las señoras cónyuges Lida Marcela Cueva Nevárez y Leonardo Francisco Alvarado Peña; y por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Juan Carlos Cueva Nevárez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó legalmente la compañía CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., con un capital de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 80,00) b) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre del año dos mil tres, celebrada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día cinco de noviembre del dos mil cuatro, la Compañía CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. aumentó su capital a la suma de TRES MIL DOLARES (US\$ 3.000). c) Actualmente, el capital de la Compañía es de TRES MIL DOLARES (US \$ 3000) dividido en tres mil (3000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentra integrado de la siguiente manera: a) Juan Carlos Cueva Nevárez propietario de mil ochocientas (1800) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en su totalidad, c) Rossana Cueva Nevárez, propietaria de seiscientas (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagadas en su totalidad c) la señora Lida Marcela Cueva Nevárez, propietaria de seiscientas (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos, cada



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



una pagadas en su totalidad. d) La Junta General Extraordinaria Universal de socios de a compañía CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA, en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el día doce de enero del dos mil cinco, autorizó en forma unánime a la socia señora Lida Marcela Cueva Nevárez a fin de que proceda a ceder las participaciones sociales de las cuales es propietaria en la referida compañía, a favor del señor Juan Carlos Cueva Nevárez, todo lo cual consta de la copia de dicha acta que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:-** a) La señora Lida Marcela Cueva Nevárez debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA., en sesión de socios de doce de enero del dos mil cinco, declara que cede y traspasa por valor recibido seiscientas (600) participaciones sociales que le pertenecen en la compañía CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA, a favor del señor Juan Carlos Cueva Nevárez b) La cesión antes indicada comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, revalorización de activos, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. El precio de las participaciones materia de la cesión precedente es el de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 600,00) en efectivo y de contado al momento de la celebración de esta escritura, a entera satisfacción de esta última. **CUARTA.-** La CEDENTE señora Lida Marcela Cueva Nevárez, es de nacionalidad ecuatoriana, el CESIONARIO señor Juan Carlos Cueva Nevárez es de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- ACEPTACION.-** El CESIONARIO señor Juan Carlos Cueva Nevárez en forma libre y voluntaria declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que la

CEDENTE hace a su favor, por medio del presente acto. **SEXTA.- CAPITAL ACTUAL:-** De conformidad con el presente contrato de cesión de participaciones sociales, el señor Juan Carlos Cueva Nevárez es propietario de seiscientos (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, las mismas que se sumaran a las un mil ochocientas (1800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que actualmente mantiene en la Compañía, siendo propietario total de dos mil cuatrocientas (2400) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. Y la señorita Elsa Rossana Cueva Nevárez, propietaria de seiscientos (600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.

SEPTIMA.- CONSENTIMIENTO.- Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la ley.-

OCTAVA.- MARGINACION.- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará las siguientes razones:

a) Al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía otorgada el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Octavo, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil el día cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho. B) Al margen de la escritura de aumento de capital de la compañía, otorgada el dieciocho de diciembre del año dos mil tres ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinosa Hidrovo, e inscrita en el Registro Mercantil el día cinco de noviembre del dos mil cuatro.

NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes una copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la

OK 3M



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA nombramiento de Gerente General señor Juan Carlos Cueva Nevárez , y la certificación otorgada por el señor Gerente General de la Compañía, emitida de conformidad con la disposición contenida en lo dispuesto en la Ley de Compañías.- **DECIMA .-AUTORIZACION.-** Se autoriza a la Doctora Lida Cueva Nevárez para que gestione la aprobación, legalización e inscripción de la presente escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura (hasta aquí la minuta) que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Lida Cueva Nevárez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número siete mil cuarenta y uno). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

Lida Marcela Cueva Nevárez
C.C. 170584414-8

Leonardo Alvarado Peña Francisco
C.C. 1101920948

Juan Carlos Cueva Nevárez
C.C. 1705675615

El notario

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"CUEVA NEVÁREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de enero del 2005, a las quince horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y La Niña número N26-169, se reúnen los socios de la compañía "CUEVA NEVÁREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA": el señor Juan Carlos Cueva Nevárez, propietario de un mil ochocientas (1800) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, valor nominado cada uno pagado con el cien por ciento de su valor; señorita Rossana Cueva Nevárez, propietaria de seiscientos (600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, valor nominado cada uno pagado con el cien por ciento de su valor y la señora Lida Marcela Cueva Nevárez, propietaria de seiscientos (600) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, valor nominado cada uno pagado con el cien por ciento de su valor

Los socios resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios por encontrarse en capacidad legal para celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, Ley de Compañías y en el Reglamento que regula las Juntas Generales, renunciando convocatoria previa con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos de Orden de día:

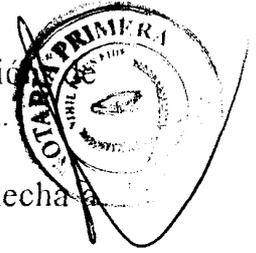
1. Cesión de participaciones que realizan la señora Lida Marcela Cueva Nevárez, a favor del Señor Juan Carlos Cueva Nevárez.

Preside la sesión el señor Félix Cueva Arellano y actúa como secretaria Ad-hoc, la señora Andrea Andrade Torres.

La Secretaria deja constancia de la lista de asistentes y comprueba que existe el quórum legal y reglamentario para que se lleve a cabo la Junta General extraordinaria con carácter Universal.

1. A continuación toma la palabra la señorita socia Rossana Cueva Nevárez y manifiesta que en vista de lo expresado por los socios y por el giro de los negocios de la empresa, somete a consideración de la Junta, para su debida autorización la cesión y traspaso de seiscientos (600) participaciones sociales que le pertenecen a la señora Lida Marcela Cueva Nevárez a favor del Señor Juan Carlos Cueva Nevárez.

Los socios por unanimidad aceptan y autorizan la referida cesión participaciones sociales a favor del señor Juan Carlos Cueva Nevárez.



Por su parte el señor Juan Carlos Cueva Nevárez acepta la cesión hecha a su favor.

Por lo tanto, la Junta General, autoriza al Gerente General para que proceda con los trámites pertinentes a fin de que se perfeccione la presente cesión.

Por no haber otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para proceder a la redacción del Acta, siendo las diez y ocho horas, una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes se termina la sesión.

A large, stylized handwritten signature in black ink.

Juan Carlos Cueva Nevárez
GERENTE GENERAL-SOCIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Felix Cueva Arellano".

Félix Cueva Arellano
PRESIDENTE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Rossana Cueva Nevárez".

Rossana Cueva Nevárez
SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Lidia Cueva Nevárez".

Lidia Cueva Nevárez
SOCIA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Andrea Andrade Torres".

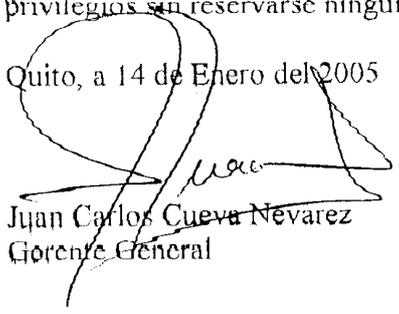
Andrea Andrade Torres
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICACION

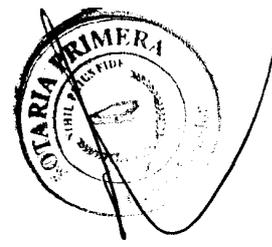
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General de la compañía CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la indicada compañía en sesión celebrada el día 12 de enero del 2005, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de seiscientas (600) participaciones sociales que le pertenecen a la señora Lida Marcela Cueva Nevárez , a favor del señor Juan Carlos Cueva Nevárez.

La cesión de las participaciones en referencia, comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que, la cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ningún beneficio.

Quito, a 14 de Enero del 2005



Juan Carlos Cueva Nevárez
Gerente General



CIUDADANIA 110192094-B
 ALVARADO PENA LEONARDO FRANCISCO
 LOJA/LOJA/BUCRE
 09 ABRIL 1972
 COB 0012 00718 M
 LOJA/LOJA
 EL BARRANCO 1972



NOTARIA PRIMERA DE QUITO.
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con el original que me fue presentado

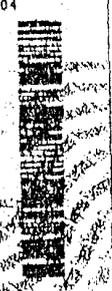
en Quito el 24 ENE 2005
[Signature]
 Dr. Jorge Pacheco



ECUATORIANA***** E21332122
 CASADO LIDA MARCELA CUEVA NEVAREZ
 SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
 LEONARDO VICENTE ALVARADO
 PANNY BEATRIZ PENA UNDA
 QUITO 17/10/2008
 17/10/2014
 NEN 0340215
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 73-0015 NUMERO 1161220948
 ALVARADO PENA LEONARDO FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 [Signature]



Quito, 12 de septiembre del 2003

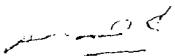
Señor
Juan Carlos Cueva Nevárez
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle por medio del presente que la Junta Universal de socios de Cueva Nevárez & Asociados Cia. Ltda. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL**. Durará **DOS AÑOS** en sus funciones o hasta que sea legalmente reemplazado. Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las facultades y deberes señalados en el Estatuto Social y será reemplazado en caso de ausencia por el Presidente.

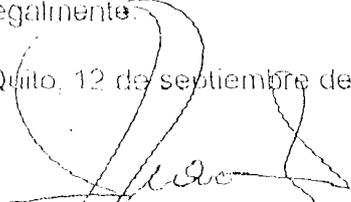
Cueva Nevárez & Asociados Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Vigésimo Octavo doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.

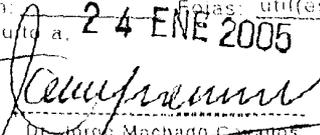
Atentamente,


Sr. Felix Zenón Cueva Arellano
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

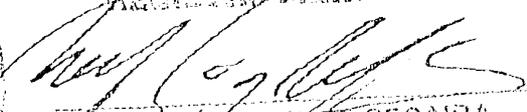
Quito, 12 de septiembre del 2003


Sr. Juan Carlos Cueva Nevárez
GERENTE GENERAL
c.c. 170567661-5

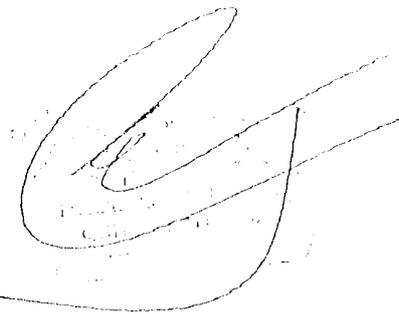
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentado
en: _____ Folias: _____ util(es)
Quito a. **24 ENE 2005**

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Con esta fecha quedo inscrito el presente
documento bajo el N° **10293** del
de Noviembre de 1997. Folio **134**
Quito, a **16 DIC. 2003**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYSOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA N° 170584414-8

CUEVA NEVAREZ LIDA MARCELA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

18 MAYO 1973

007-0364 05535 F SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973



ECUATORIANA***** E2333V3228

CASADO LEONARDO F ALVARADO FERNANDEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

FELIX ZENON CUEVA

LIDA NEVAREZ

QUITO 18/09/2003

18/09/2015

REN Pch 0797211



PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

BOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en QUITO el 24 ENE 2005

Dr. Jorge Aníbal Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

149-0052 NUMERO 1705844148 CEDULA

CUEVA NEVAREZ LIDA MARCELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
BENALCAZAR PARROQUIA

PRÉSIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 1101920974-19
ALVARADO PENA LEONARDO FRANCISCO
LOJA/LOJA/BUCRE
09 ABRIL 1972
COP 0012 00712 M
LOJA/LOJA
EL SABANICO 1972



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentado

en Quito 24 ENE 2005



Leonardo

ECCATORIANA***** E213550122
CASADO LIDA MARCELA GLEVA NEVAREZ
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA
LEONARDO VICENTE ALVARADO
PANNY BEATRIZ PENA UNDA
QUITO 17/10/2008
17/10/2014

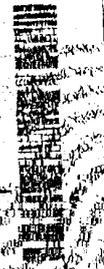
REN 0340215



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NUMERO 110120848
CREGULA
ALVARADO PENA LEONARDO FRANCISCO
APLICADOS Y NOMBRADOS
QUITO
COTACOLA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

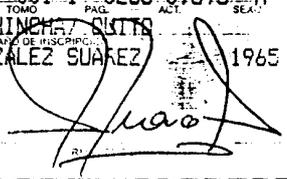
CECULA DE CIUDADANIA No 1706157661-9

NOMBRES Y APELLIDOS
CUEVA NEVAREZ JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
10 FEBRERO 1965

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0263 07695 M SEXO
TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
Conforme con el original que me fue presentado
en _____ Fojas. útil(es)



Quito a **24 ENE 2005**

Dr. Jorge Machado Cavallotti
Notario Primero del Canton Quito

ECUATORIANA***** E83-813222

NACIONALIDAD

CASADO ANDREA GUILLERMINA ANDRADE T

ESTADO CIVIL

SUPERIOR INGS. CIVIL PROF. OCUP.

INSTRUCCION

FELIX CUEVA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE

LIDA NEVAREZ
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE

QUITO 02/01/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

02/01/2015
FECHA DE CALIFICACION

FORMA No REN 0431881
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

193-0042 NUMERO 1705876615 CEDULA

CUEVA NEVAREZ JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

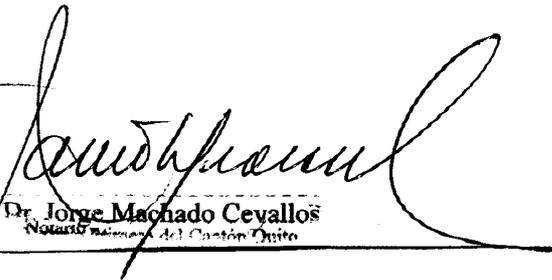
QUITO
CANTON

SANTA FE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, veinticuatro de enero de dos mil
cinco.-



NOTARIA PRIMERA
MAY. PRUO. FINE
Quito - Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA.LTDA" OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1997, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE QUITO A, 04 DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1321** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1857 bis vta, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía **“CUEVA NEVAREZ & ASOCIADOS CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Febrero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng